



NÚMERO DE EXPEDIENTE: IL/06-00723

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OTTO RENE ALTUZAR ARENAS Y FRITZ KARL THURMER SEIBERT

DOMICILIO: QUETZALCOATL NÚMERO EXTERIOR 113, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA PEÑÓN DE LOS BAÑOS,

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15520, CIUDAD DE MÉXICO.

CONVOCATORIA DE REMATE

ESTA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 14, 16, 31 FRACCIÓN IV, 44 Y 122 APARTADO A BASE III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º NUMERALES 1, 4 Y 5, 3º NUMERALES 1º, 2º INCISO A) Y B), 4º APARTADO A NUMERAL 3, 5º APARTADO A NUMERAL 3, 7º APARTADO A, D Y E, 21 APARTADO A NUMERALES 1, 3, 4, 5 Y 8, APARTADO B NUMERALES 1, 4, 5, 23 NUMERAL 2 INCISOS B), F), H) E I), 33 NUMERAL 1 Y 60 NUMERAL 1 NORMATIVIDAD APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS TRIGESIMO Y TRIGESIMO CUARTO TRANSITORIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 4, 8 DE LA LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 5º, 6º, 7º, 11 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I, 12, 15, 16 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN II, 18, 20, 27 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO FRACCIONES III, VI, VII, VIII Y XLIX, SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIONES I Y II, 7 FRACCIÓN II APARTADO B) NUMERAL 3, 87 FRACCIONES XI, XII, CUARTO Y SEXTO PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 02 DE ENERO DE 2019 TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 6º, 7º FRACCIONES I, II, III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 395 FRACCIÓN I, 396 PÁRRAFO PRIMERO, 398, 399, 400, 402, 403, 404, 406, 407, 408 Y 409 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE, UBICADO EN: **QUETZALCOATL NÚMERO EXTERIOR 113, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA PEÑÓN DE LOS BAÑOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15520, CIUDAD DE MÉXICO**, CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE **307.00** METROS CUADRADOS Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE **1,014.00** METROS CUADRADOS, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL (LA) CONTRIBUYENTE **OTTO RENE ALTUZAR ARENAS Y FRITZ KARL THURMER SEIBERT**, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE **IL/06-00723**, POR EL IMPORTE HISTÓRICO DE **\$646,910.26** (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 26/100 M.N.)

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA **15 DE DICIEMBRE DE 2022** A LAS DOCE HORAS DEL DÍA **21 DE DICIEMBRE DE 2022**, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.finanzas.cdmx.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS"**, EN LA CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA REMATE: **\$12,812,897.70** (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE EXISTENCIA E INEXISTENCIA DE GRAVÁMENES SE ADVIERTEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES: HIPOTECA EN PRIMER LUGAR POR LA CANTIDAD DE **\$1,000,000.00** (UN MILLÓN PESOS) ACREEDOR BANCA PROMEX S.A.

HIPOTECA EN PRIMER LUGAR POR LA CANTIDAD DE **\$1,000,000.00** (UN MILLÓN NUEVOS PESOS) ACREEDOR BANCA PROMEX S.A., LO CUAL SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO LA CANTIDAD DE: **\$12,812,897.70** (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL VALOR CATASTRAL, LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A REMATAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL **20%** CUANDO MENOS DEL VALOR FIJADO AL BIEN DE ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE **072180003000805008** DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (BANORTE)**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE **\$8,541,931.80** (OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 80/100 M.N.); EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE PARA EL REMATE SEÑALADO. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁ, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPOSITO.
- LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUANDO MENOS 10 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REMATE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES WWW.FINANZAS.CDMX.GOB.MX, EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS"**, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A **23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

ATENTAMENTE

SUBTESORERO DE FISCALIZACIÓN

CON FIRMA AUTÓGRAFA

LIC. ROBERTO SANCIPRIÁN PLATA